



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 005693 -
(29 NOV 2018

“ Por medio de la cual se ordena dar BAJA DEFINITIVA, a elementos Devolutivos Inservibles.”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades legales, en especial la contenida en el artículo Art. 305 de la Constitución Política

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha septiembre 26 de 2013, emitido por el Gestor de los remanentes Activos de la E.S.E. HOSPITAL TIMOTHY BRITTON EN LIQUIDACION, en el cual solicita autorización para la BAJA DEFINITIVA de Activos correspondientes a bienes afectos al servicio y otros elementos Inservibles pertenecientes a los Activos de la E.S.E HOSPITAL TIMOTHY BRITTON EN LIQUIDACION, elementos que se encuentran ubicados en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL AMOR DE PATRIA Y EN EL TALLER DE LA GOBERNACION” y están relacionados en ocho (8) folios escritos, los cuales están basados en los dictámenes técnicos emitidos por el Ingeniero ORVEL DUFFIS, profesional universitario, el Ingeniero biomédico CHARLES WITTAKER.

Que mediante visita al Hospital Departamental Amor de Patria y al Taller Departamental e Inspección ocular de los mismos elementos, por parte del Secretario de Salud, Jefe de Almacén, y el Gestor de los Remanentes activos Hospital Timothy Britton en liquidación, que se encuentran adjuntos y hacen parte de la presente Resolución.

Que por lo tanto el Gestor de los remanentes Activos de la E.S.E HOSPITAL TIMOTHY BRITTON EN LIQUIDACION solicitó autorización para efectuar la BAJA DEFINITIVA de los elementos Inservibles que fueron debidamente revisados y se encuentran en mal estado.

Que el Gestor de los Remanentes Activos de la E.S.E HOSPITAL TIMOTHY BRITTON EN LIQUIDACION procederá una vez en firme el Acto Administrativo a el descargue de los bienes Inventario Físico de la E.S.E HOSPITAL TIMOTHY BRITTON EN LIQUIDACION, constatar y discriminar valorizando los mismos que de conformidad

con la relación de bienes asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$224'898.830,00) MCTE.

En merito de los anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ordenase dar de BAJA DEFINITIVA, de los Balances e Inventarios de los remanentes de la E.S.E. Hospital Timothy Britton en Liquidación, de la cuenta (16) Propiedad Planta y equipo, por la suma de DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$224'898.830,00).

ARTICULO SEGUNDO: Los bienes serán CHATARRIZADOS, para lo cual se levantara en Acta firmada por las personas que intervienen, jefe de almacén, Secretario de Salud, secretario General y Gestor de los remanentes Activos de la E.S.E Hospital Timothy Britton en liquidación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición..

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 NOV 2013**

La Gobernadora,


AURY GUERRERO BOWIE

Proyecto: Carlos Carvajal
Revisó: Jurídica
Archivó: Carlos Carvajal 